

ARTÍCULOS

EN BUSCA DE LOS FUNDAMENTOS POLÍTICO-TEÓRICOS DEL IMPERIO INFORMAL ESPAÑOL.

Mikel Gómez Gastiasoro¹

Universidad del País Vasco

mikel.gomez@ehu.eus

<https://orcid.org/0000-0003-3779-5452>

Resumen: A lo largo de este artículo se comparan los fundamentos del imperio informal en los casos británico y francés con el caso español. Partiendo de la bibliografía más actual que ha abordado los dos casos de referencia, se toma como ejemplo a los principales ideólogos de la expansión ultramarina posterior a las guerras napoleónicas. Después, se abordan los intentos reformistas borbónicos del siglo XVIII, los proyectos de independencia controlada y los proyectos de confederación elaborados durante el primer cuarto del siglo XIX. Los puntos en común entre estos autores y propuestas, que expusieron los pilares de la apertura forzosa de mercados extranjeros y el control indirecto de territorios, son aquellos que la historiografía toma como propios del imperio informal. A pesar de que solamente en los casos británico y francés se hayan elaborado trabajos generales sobre el imperio informal, el caso español también parece resultar propicio.

Palabras clave: Imperialismo, imperialismo informal, reformismo, América, siglo XVIII, siglo XIX.

Title: IN SEARCH OF THE POLITICAL-THEORETICAL BASIS OF THE SPANISH INFORMAL EMPIRE.

Abstract: Throughout this article, the basis of the British and French informal empires will be compared with the basis of the Spanish case. Using the newest existing bibliography that has researched the two referential cases, the main ideologists of the post-Napoleonic overseas expansion will be taken as example. After that, the Bourbon reformists attempts of the 18th century, the controlled independence projects and the confederacy projects of the first quarter of the 19th will be approached. The common points between these authors and proposals, which showed the foundations of the forced opening of foreign markets and the indirect rule of territories, are the ones that the historiography has considered peculiar of the informal empire. Even if only in the British and French cases general works have been made, the Spanish case also results to be convenient.

Keywords: Imperialism, informal imperialism, reformism, America, 18th century, 19th century.

¹ Investigador predoctoral en formación del grupo de investigación consolidado del sistema vasco "País Vasco, Europa y América: Vínculos y Relaciones Atlánticas" (IT1241-19).

Recibido: 06-05-2023

Aceptado: 08-06-2023

Cómo citar este artículo: GÓMEZ GASTIASORO, Mikel. En busca de los fundamentos político-teóricos del imperialismo informal español. *Naveg@américa. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2023, n. 31. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

1. Los fundamentos del imperio informal

El objetivo de este artículo es señalar un posible punto de partida para la investigación general en torno a la pertinencia de la noción de un hipotético imperio informal español durante el siglo XIX. En concreto, nos proponemos investigar aquellos proyectos y propuestas que, a tenor de lo expuesto en trabajos sobre otras potencias imperiales, pueden constituir los fundamentos político-teóricos de una acción exterior considerada propia del imperio informal. ¿Por qué resultaría conveniente esta investigación? Fundamentalmente, porque serviría para llenar dos vacíos historiográficos, uno de ellos más general y el otro más específico. El primero es el de una historia general del imperio informal español, de la misma manera que existe para los casos británico y francés. El segundo es el de la investigación de los orígenes de esa política informal y supone un paso necesario para llegar al primero.

Esclarecer el origen de la política que dio lugar a una expansión agresiva muy característica de mediados del siglo XIX dentro de las potencias imperiales, tanto de primer como de segundo orden, nos ayudará a tener una visión de conjunto de un fenómeno tan complejo como lo fue el imperialismo decimonónico. De manera sintética y, a pesar de que la definición de este fenómeno ha dado lugar a una vasta producción historiográfica y a debates en ocasiones redundantes, podemos definir el imperio informal de una manera simple. El imperio informal es imperio porque supone el ejercicio de un poder efectivo de un Estado y su élite sobre otro Estado o entidad protoestatal y sus habitantes. El imperio informal es informal porque no discurre por los cauces habituales de la dominación, como pueden ser la invasión, conquista y establecimiento de una administración colonial. Entre medias, se tejen alianzas, equilibrios de poder y resistencias entre la élite foránea, la élite local y el resto de habitantes².

El establecimiento de colonias, protectorados y dominios dentro del esquema imperial británico nos ofrece una muestra de la flexibilidad y multiplicidad de formas de control sobre diferentes territorios atendiendo a razones tanto exógenas como, sobre todo, endógenas³. Más allá de los espacios dentro del control formal, existieron otros bajo el control informal. A mediados del siglo XX los conceptos de imperialismo de libre comercio y, posteriormente, el de imperio informal, fueron empleados para analizar estos últimos casos⁴. Las aportaciones más importantes al respecto, habidas a lo largo de casi siete décadas, nos ofrecen a día de hoy un punto de partida sólido desde el cual emprender nuevas investigaciones⁵.

² WEST, Katharine. Theorising about “imperialism”: A methodological note. *The Journal of Imperial and Commonwealth History* [en línea]. 1973, n. 2, pp. 147-154. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<http://dx.doi.org/10.1080/03086537308582369>>.

³ DILLON, Jessie. The stability and breakdown of empire: European informal empire in China, the Ottoman Empire and Egypt. *European Journal of International Relations*. [en línea]. 2010, n. 17, pp. 161-185. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1354066110364287>>.

⁴ GALLAGHER, John y ROBINSON, Ronald. The Imperialism of Free Trade. *The Economic History Review* [en línea]. 1953, n. 1, pp. 1-15. [Consulta: 08-09-2022]. Disponible en <<http://www.jstor.org/stable/2591017>>.

⁵ LOUIS, Roger ed. *Imperialism. The Robinson and Gallagher Controversy*. New York: New Viewpoints, 1976. 252 p.

Este punto de partida se asienta sobre cuatro consideraciones generales. El concepto de imperio informal goza de vitalidad en el mundo académico y, más allá de la Historia, es con frecuencia utilizado en las Relaciones Internacionales y la Ciencia Política⁶. Además, este concepto ha evolucionado desde un intento por establecer un modelo colonial que se ajustaría mejor o peor a cada caso, como lo fue el prolongado debate sobre la relación entre el Reino Unido y Argentina, hasta una herramienta analítica. En este último caso, se pone el foco en determinados aspectos de la relación entre dos entidades estatales más allá de lo oficialmente visible y acordado de manera clara entre gobiernos. Esta relación derivaría en la sumisión de uno sobre otro en una gran diversidad de grados que variarían debido al interés de la potencia dominante por la entidad dominada y al grado de organización y estabilidad con la que contase esta última⁷. Las últimas dos consideraciones han servido para ampliar el espectro espacial y temporal de ese análisis. Es decir, se ha utilizado para otros muchos casos además del británico y para períodos distintos a las décadas centrales del siglo XIX⁸.

También merece la pena destacar la relación que han mostrado en los últimos años el imperio informal y la teoría poscolonial. Si bien esta última procede de los estudios literarios, su énfasis en las relaciones de poder y la capacidad de crear un “otro” resultan interesantes para las investigaciones sobre el imperio informal. Los casos de Estados Unidos y el Reino Unido en América Latina han sido hasta ahora los más investigados⁹. Aunque el desarrollo del corpus teórico del imperio informal anteceda a la teoría poscolonial, esta supone una herramienta de primer orden. Además, la representación simbólica del Estado dominado y su población también se vale de elementos no literarios que, sin embargo, sirven para recrear un pasado, como los restos arqueológicos y la museística¹⁰.

Los dos trabajos recientes más completos sobre el imperio informal han sido los de Gregory Barton para el caso británico y el de David Todd para el caso francés¹¹. El primero incluye, además, un resumen completo y una reflexión historiográfica sobre el empleo del concepto, sus fortalezas y limitaciones¹². Ambos trabajos tienen puntos en común a pesar de estudiar casos distintos. Los apartados que más importancia guardan para este artículo son aquellos dedicados a la investigación del diseño y justificación de la política imperial que ambas potencias siguieron durante

⁶ De hecho, uno de sus principales impulsores fue el estadounidense William Appleman Williams, quien dedicó su carrera al estudio de la diplomacia norteamericana.

⁷ STOLER, Ann L. On degrees of imperial sovereignty. *Public Culture*. 2006, n. 1, pp. 125-146.

⁸ Un ejemplo del caso portugués es NEWITT, Malyn. Formal and Informal Empire in the History of Portuguese Expansion. *Portuguese Studies* [en línea]. 2001, n. 17, pp. 1-21. [Consulta: 08-09-2022]. Disponible en <<http://www.jstor.org/stable/41105156>>; y para el caso alemán: FORBES, Ian L.D. German Informal Imperialism in South América before 1914. *The Economic History Review* [en línea]. 1978, n. 3, pp. 384-398. [Consulta: 08-09-2022]. Disponible en <<http://www.jstor.org/stable/2598760>>.

⁹ DESBORDES, Rhoda. Representing ‘Informal Empire’ in the nineteenth century: Reuters in South America at the time of the War of the Pacific, 1879–83. *Media History* [en línea]. 2008, n.14, pp. 121-139. [Consulta: 11-06-2023]. Disponible en <<http://dx.doi.org/10.1080/13688800802176755>>.

¹⁰ DÍAZ-ANDREU, Margarita. *A world history of nineteenth-century archaeology: nationalism, colonialism, and the past*. Oxford: OUP, 2007. 486 p.

¹¹ BARTON, Gregory. *Informal Empire and the Rise of One World Culture*. Londres: Palgrave Macmillan, 2014. 254 p.; y TODD, David. *A Velvet Empire. French informal imperialism in the nineteenth century*. Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2021. 350 p.

¹² BARTON, Gregory. *Informal Empire...* Op cit., pp. 30-47.

casi todo el siglo XIX. Nos referimos, pues, a aquellos capítulos dedicados al conocimiento de los fundamentos del imperialismo que, como veremos, fueron los mismos que dieron lugar al imperio informal. Las publicaciones de prominentes economistas del momento, de teóricos políticos y de personas cercanas al poder les sirvieron para ilustrar el planteamiento de un modelo adecuado para el occidente surgido tras las revoluciones estadounidense y francesa, en el que una aparente estabilidad en Europa permitió la apertura, o mejor dicho la reapertura, de la veda expansionista.

Dentro de estos discursos y propuestas encontramos puntos comunes entre ambas potencias que, por supuesto, no eran ajenas a los acontecimientos internos de la otra y cuyos referentes teóricos eran conocidos entre sí, en Europa y en América. Uno de los acontecimientos que daría lugar a una serie de propuestas a favor del libre comercio y del rechazo al control directo sería el de la independencia de los Estados Unidos. La relación comercial existente entre el Reino Unido y los Estados Unidos ya independientes se mostró a ojos de los defensores del liberalismo a comienzos del siglo XIX como un ejemplo de las ventajas del comercio sobre la conquista o control de un territorio ultramarino. Este hecho fue ampliamente utilizado por liberales franceses como Dominique-Georges-Frédéric Dufour de Pradt para lanzar mensajes antimperialistas que, en realidad, no lo eran tanto¹³. Recientemente, el ejemplo de la relación entre Estados Unidos y el Reino Unido ha supuesto un caso de estudio desde la perspectiva del imperio informal. A pesar de la independencia política obtenida tras la revolución, el control de aspectos clave como el comercio, las finanzas y la producción de materias primas siguió estando dirigida por o para el Reino Unido y su creciente industria. Este lazo no se habría roto hasta mediados del siglo XIX con el avance del proceso industrializador en Estados Unidos¹⁴.

En síntesis, en los textos de estos autores empleados como ejemplo por Barton y Todd se reivindicaban las bondades del libre comercio por encima de la ocupación, pero no se ponían barreras a la hora de forzar ese libre comercio o incluso a la de realizar una invasión con la intención de poner en explotación un recurso natural apto para ese mismo libre comercio. La relación entre la defensa del librecambismo y la promoción del imperialismo es una cuestión a la que, por supuesto, no escapó el debate en torno al imperio informal. Frente a los trabajos de autores liberales que mostraron el rechazo rotundo de referentes muy concretos del liberalismo en lo que a la expansión territorial respecta, se encuentran incluso más que señalaron la defensa del librecambismo como pretexto para ejercer poco menos que una extorsión o, directamente, llevar a cabo una agresión¹⁵.

Fin o medio, verdadera voluntad o simple coartada, las reivindicaciones de libre comercio y su difusión por el mundo supusieron la expansión del capitalismo y una

¹³ TODD, David. *A velvet empire...* Op. cit., p. 35.

¹⁴ HOPKINS, Anthony G. The United States after 1783: An American or a British Empire? *Asian Review of World Histories* [en línea]. 2022, n. 10, pp. 205-221. [Consulta: 30-08-2022]. Disponible en <https://brill.com/view/journals/arwh/10/2/article-p205_9.xmlv>.

¹⁵ MACDONAGH, Oliver. The Anti-Imperialism of free trade. *The Economic History Review* [en línea]. 1962, n. 3, pp. 489-501. [Consulta: 08-09-2022]. Disponible en <<http://www.jstor.org/stable/2591889>>.

nueva oleada de invasiones y ocupaciones que alternaron el beneficio económico con la misión civilizadora como principales motivaciones. Más allá de este debate, los principales apoyos a estos proyectos imperiales basados en la no ocupación fueron los mismos que los de aquellos que tuvieron como resultado la ocupación del territorio, llegando a transformarse los primeros en los segundos en más de una ocasión. Los privilegios comerciales ratificados con la firma de tratados desiguales, la posesión de deuda, la construcción y control de infraestructuras, la concesión de la explotación de recursos naturales, la presencia militar en puntos estratégicos, la relevancia social de una comunidad de miembros de la potencia imperial en el territorio dominado y un prestigio y difusión culturales claros serían los indicadores y puntos de estudio en estos casos¹⁶.

En España se han dado una serie de avances recientes en la materia. La primera mención a la política exterior española en Marruecos como propia del imperio informal no aparece hasta comienzos de este siglo¹⁷. Dicha idea fue desarrollada gracias a la acumulación de diversas investigaciones bajo este mismo prisma. El punto común de estos trabajos, centrados tanto en Marruecos como en otros espacios coloniales durante el siglo XIX, fue su interés por cuestiones alejadas de la mera conquista. La concentración de la atención sobre aspectos como el comercio, la cultura científica, la emigración, la raza y el mundo empresarial acercaron a la historiografía española a otros trabajos similares que en diferentes países sí habían sido estudiados dentro desde el prisma interpretativo del imperio informal¹⁸.

Desde los trabajos renovadores y esa primera mención a comienzos de siglo hasta el Proyecto IMERLIB y las publicaciones más recientes transcurrieron casi veinte años. A lo largo de ese tiempo el concepto de imperio informal cambió desde un modelo explicativo hasta una herramienta analítica para diferentes aspectos de las relaciones asimétricas entre Estados. A la vista de los coloquios habidos en La Casa de Velázquez y los números dedicados en las publicaciones *Outre-Mers* e *Illes i Imperis* podemos ver que el interés por este tipo de enfoque es mayor que nunca en la historiografía española¹⁹. Estas últimas aportaciones se han centrado, sobre todo, en los mecanismos que permitieron a España acceder a diferentes mercados extranjeros, a los intereses que modelaron su política exterior, a la provisión de mano de obra esclava y a su desempeño como potencia de segundo orden²⁰. En

¹⁶ OSTERHAMMEL, Jürgen. Semi-Colonialism and Informal Empire in Twentieth-Century China: Towards a Framework of Analysis en *Imperialism and After: continuities and discontinuities*, por Wolfgang J. Mommsen, ed. London: Allen & Unwin, 1986, pp. 290-314.

¹⁷ MARTÍN CORRALES, Eloy. El patriotismo liberal español contra Marruecos (1814-1848). Antecedentes de la guerra de África de 1859-1860. *Illes i Imperis* [en línea]. 2004, n. 7, pp. 11-44. [Consulta: 08-09-2022]. Disponible en <<https://raco.cat/index.php/IllesImperis/article/view/69288>>.

¹⁸ MARTÍN CORRALES, Eloy (ed.) *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912): de la guerra de África a la "penetración pacífica"*. Barcelona: Bellaterra, 2002. 214 p.

¹⁹ *Outre-Mers*, 410-411 (2021) e *Illes i Imperis*, 23 (2021).

²⁰ En la primera publicación destacamos: BARTOLOMEI, Arnaud. L'impérialisme informel de la France et de l'Espagne au XIXe siècle. *Outre-Mers* [en línea]. 2021, n. 13, pp. 410-411. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://www.cairn.info/revue-outre-mers-2021-1-page-5.htm>>; INAREJOS, Juan Antonio. Les interventions extra-européennes de la *Unión Liberal* (1856-1868). Une tentative d'impérialisme informel? *Outre-Mers* [en línea]. 2021, n. 410-411, pp. 123-141. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://www.cairn.info/revue-outre-mers-2021-1-page-123.htm>>; y CHAVIANO,

cualquier caso, se puede apreciar la falta de una historia general del imperio informal español.

Esta historia general debería comenzar, tal y como sucede en los casos británico y francés, abordando los fundamentos de dicho imperio informal. Existe ya, de hecho, una pequeña aportación dedicada al rastreo teórico del imperio informal. Esta genealogía teórica fue elaborada por Gregory Barton que, a pesar de contar con un sesgo marcadamente anglosajón, resulta útil para señalar la complejidad del proceso del surgimiento del imperialismo tal y como lo conocemos hoy. Además de indicar que el fenómeno tiene su origen en el siglo XIX, remonta sus fundamentos al siglo XVII de la mano de filósofos como Locke, Grotio y Hobbes²¹. Según Barton, sus ideas sobre la necesidad de un orden, la libertad individual y el derecho a la posesión a través del mejoramiento contribuyeron a la expansión europea y fueron utilizados posteriormente por los defensores del liberalismo²². El siguiente paso habría sido el de subordinar el ideario liberal al de una agenda estatal. En el caso británico, el creciente poder naval adquirido a lo largo del siglo XVIII y el resultado de las guerras napoleónicas le habría otorgado una posición privilegiada desde la que forzar mercados extranjeros en nombre del liberalismo legalista²³.

La posición del Reino Unido como garante de un orden liberal también era apreciada en Europa. Contamos con el ejemplo de Nápoles y Sicilia tras el Congreso de Viena de 1814-1815. Con la primacía naval y el establecimiento de un protectorado sobre las Islas Jónicas, los británicos aseguraron una proyección sobre el Mediterráneo. Su presencia y la oportunidad que esta suponía no pasó desapercibida para intelectuales y revolucionarios napolitanos. Estos trataron de establecer un régimen liberal buscando la protección británica y utilizando su ejemplo como modelo de futuro gobierno. Ello no implicó falta de reservas respecto al potencial británico para interferir en la política del sur de Italia, a pesar de suponer la mejor baza para conseguir libertades nacionales y libre comercio²⁴.

Si observamos las obras de intelectuales y tratadistas franceses e ingleses de comienzos del siglo XIX encontraremos evidencias de este giro. Por una parte, la relación entre el Reino Unido y los Estados Unidos ya independientes suponía un ejemplo de las ventajas de la independencia de las colonias y del comercio sobre el dominio²⁵. Por otro, el final de las guerras napoleónicas había dado lugar a

Lizbeth. Cuba, agent formel ou informel de l'impérialisme espagnol dans le golfe de Guinée?. *Outre-Mers*. [en línea]. 2021, n. 410-411, pp. 169-184. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://www.cairn.info/revue-outr-mers-2021-1-page-169.htm>>. Dentro de la segunda: RODRIGO, Martín; HUETZ DE LEMPS, Xavier; y BARTOLOMEI, Arnaud. Presentación: la apertura de los mercados coloniales hispánicos (1770-1860). *Illes i Imperis* [en línea]. 2021, n. 23. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://raco.cat/index.php/IllesImperis/issue/view/29871>>.

²¹ BARTON, Gregory. *Informal Empire...* Op. cit., p. 48.

²² *Ibidem*, p. 50.

²³ *Ibidem*, p. 52.

²⁴ GRIECO, Giuseppe. British Imperialism and Southern Liberalism: re-shaping the Mediterranean Space, c. 1817-1823. *Global Intellectual History* [en línea]. 2018, n.3, pp. 14-18. [Consulta: 12-06-2023]. Disponible en <<https://doi.org/10.1080/23801883.2018.1450618>>.

²⁵ BARTON, Gregory. *Informal Empire...* Op. cit., p. 54; y TODD, David. *A velvet empire...* Op. cit., p. 32.

posiciones de no beligerancia en Europa que no tenían por qué traducirse en un compromiso de no intervención en el resto del mundo. Más bien al contrario, el motivo fundamental por el que la paz debía ser alcanzada en Europa era el de aprovechar para realizar campañas exteriores con la intención de forzar al libre comercio y a la libre explotación de recursos naturales. Este era otro punto en común tanto en Francia como en el Reino Unido²⁶.

Serán dos los autores a los que mencionaremos para ilustrar este último punto. El primero, Jeremy Bentham, jurista británico, máximo exponente del utilitarismo y figura de gran prestigio para los liberales de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Fragmentos de su obra inconclusa *Rid Yourselves of Ultramarina* tuvieron gran prédica en España, país del que Bentham demostró ser conocedor. Su postura contra el mantenimiento del imperio ultramarino español, el tráfico esclavista y el poder del rey le otorgaron reconocimiento tanto entre los liberales españoles como entre los americanos. No obstante, dentro de sus postulados utilitaristas, Bentham nunca declaró estar en contra de la esclavitud en sí misma y su postura respecto al dominio sobre América se basaba en el perjuicio que este causaba a la mayoría a ambos lados del Atlántico en beneficio de una minoría. Esto no suponía un rechazo a la expansión territorial, ya que en algunos casos abogó por ella, como sucedió con la hipotética conquista del Magreb por parte de España²⁷.

El segundo es Dominique de Pradt, religioso francés opuesto a la revolución, después próximo a Napoleón y, finalmente, firme opositor a este. Pradt se mostró contrario a la guerra como mecanismo de engrandecimiento de los países y abogó por una paz duradera en Europa como única forma de prosperidad. Algo que Pradt compartió con Bentham y otra serie de pensadores enfocados en el desarrollo y progreso económico fue su imagen del orbe, limitada de manera radical a lo que ellos consideraban el mundo civilizado y prácticamente restringido a Europa. A pesar de mostrarse favorable a la independencia de las colonias, su posición variaba en función de la composición étnica del lugar. En otras palabras, las colonias formadas por una mayoría blanca no solo podían, sino que debían ser independientes²⁸.

Uno de los aspectos más importantes del pensamiento del abate Pradt es su aversión a la revolución. La independencia que proyectaba sobre las colonias españolas en América no sería el resultado de un proceso revolucionario sino, precisamente, el medio de evitarlo. El mantenimiento de la legalidad a la hora de conceder la emancipación en América adquirió una importancia vital en sus propuestas realizadas a las Cortes españolas. Pradt fue capaz de llevar a cabo un trasvase de la teoría jurídica sobre la emancipación, considerando que el establecimiento de colonias europeas en América durante la Edad Moderna no casaba con la idea de las colonias como individuos que transitaban por diferentes edades hasta emanciparse. Esa separación propuesta, que no ruptura, garantizaría la independencia política a la par que mantenía un vínculo entre América y Europa. Un vínculo que, a pesar de la independencia, Pradt seguiría presentando en

²⁶ TODD, David. *A velvet empire...* Op. cit., p. 50.

²⁷ RODRÍGUEZ, Carlos. "Libraos de Ultramar". Bentham frente a España y sus colonias. *Revista de Historia Económica*. 1985, n. 3, pp. 497-509.

²⁸ TODD, David. *A velvet empire...* Op. cit., p. 35.

términos coloniales, por lo menos en el aspecto económico²⁹.

De la misma forma que Bentham y Pradt nos sirven como ejemplo, tanto en Francia como en Reino Unido encontraríamos a otros referentes del liberalismo que, lanzando proclamas antiexpansionistas, limitaron su mensaje al continente europeo y acogieron con los brazos abiertos la, dicho de manera eufemística, apertura de mercados extranjeros. Estos fueron los casos de Benjamin Constant y Richard Cobden, pero también los de figuras vinculadas de manera directa con el gobierno de las mayores potencias del momento, como lo eran Lord Palmerston o Talleyrand³⁰.

Los posicionamientos e influencia de estos intelectuales y gobernantes contribuyeron a la justificación de una nueva etapa de expansión que desembocaría en el imperialismo contemporáneo. Si bien los fundamentos de la expansión europea por el globo son anteriores, como ya se ha señalado, estos autores sirvieron de puente entre los postulados liberales y la carrera por la apertura y el control de los mercados extraeuropeos en todo el mundo³¹. Los llamamientos a la libertad y el rechazo a la expansión territorial y la conquista recogidos en los escritos de estos autores escondían dentro de sí las aspiraciones a crear un imperio basado en el libre comercio y la expansión del capitalismo patrio a manos de una clase vinculada con las construcciones imperiales previas tanto en el caso de Francia como en el del Reino Unido³².

¿Existieron escritos similares en el caso español? La experiencia colonial de España en América y Asia para comienzos del siglo XIX era, sin duda, la más extensa que existía en Europa. A ello debe sumarse el conocimiento que se tenía de los casos británico, francés, neerlandés y portugués, tanto por la proximidad de las colonias de estos Estados con las colonias españolas como por la pugna por algunas de ellas y el replanteo del modo de administración de las mismas. Además, como hemos visto, España y sus colonias fueron empleadas en varias ocasiones por intelectuales británicos y franceses a modo de ejemplo de aquello que debía ser reformado o incluso abandonado en determinadas circunstancias. No es de extrañar, pues, que en España existiesen diferentes propuestas que en el siglo XVIII apuntasen a la necesidad de repensar la relación existente entre la metrópoli y las colonias en busca del beneficio económico y, en esencia, del mantenimiento de una supremacía política.

Por ello, cabe preguntarse cuántos de los elementos atribuibles al imperio informal podemos encontrar en los textos producidos por los diferentes autores que utilizaremos como ejemplo. Es necesario comentar que, debido a la extensión pretendida, al rango cronológico amplio y a la similitud de gran cantidad de las propuestas recogidas en las fuentes primarias, estas no serán presentadas una por

²⁹ PORTILLO VALDÉS, José M. Emancipación sin revolución. El pensamiento conservador y la crisis del Imperio atlántico español. *Prismas, Revista de historia intelectual*. 2016, n.20, pp. 148-151.

³⁰ BARTON, Gregory *Informal Empire...* Op. cit., p. 48 y TODD, David. *A velvet empire...* Op. cit., p. 30.

³¹ TODD, David. *A velvet empire...* Op. cit., p. 27 y RODRÍGUEZ, Carlos "Libraos de Ultramar"... Op. cit., pp. 497-509.

³² RODRÍGUEZ, Carlos. "Libraos de Ultramar"... Op. cit., pp. 497-509.

una en detalle. En su lugar, se recogerán sus apartados más importantes para este caso y que muestren cierta consistencia en el tiempo, suponiendo un nexo que nos permita rastrear la influencia de esos puntos en diferentes escritos de distintos períodos. Existen, sin embargo, trabajos específicos que abordan de manera pormenorizada el contenido y la fiabilidad de la fuente para los textos más destacados.

2. El reformismo borbónico

La situación de desgobierno en la que se encontró la América española a lo largo de buena parte del siglo XVIII, de acuerdo a cargos militares y administrativos, se debió, según varios de ellos, al abandono de las tareas de gobierno que había tenido lugar desde España. La ausencia de un gobierno firme habría dado lugar a un mayor protagonismo de los criollos en las instituciones coloniales, a la corrupción, a la no observancia de las leyes, al detrimento del comercio, al éxito del contrabando, a la improductividad agrícola, al desaprovechamiento de los recursos de las diferentes provincias americanas, al descuido en la extracción de oro y plata, al déficit fiscal y, en definitiva, a un peligro para su mantenimiento dentro de la autoridad metropolitana³³.

A pesar de la existencia de críticas muy parecidas dentro de la administración peninsular en ese mismo período y del evidente proceso de criollización a lo largo del siglo XVII debido a la necesidad de recursos, el aumento de cargos de la administración colonial y la extenuación de la Monarquía, la situación en América era particular³⁴. Dos evidencias eran insalvables para aquellos dedicados a la administración colonial: la extensión de los dominios americanos, al menos sobre el papel, era enorme y, por tanto, difícil de abarcar; y la distancia respecto a la metrópoli dificultaba cualquier acto de gobierno mientras facilitaba la oposición al mismo.

No obstante, esto ya había sucedido desde el inicio de la conquista. Los factores mencionados dieron lugar a una escasa autoridad de la Monarquía en lo que se conoció como Nueva España durante y después de la conquista del imperio mexica. En 1541 el fraile franciscano Toribio de Benavente, conocido como Motolinía, incluyó en su obra *Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de esta Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, el deseo de que un príncipe señorease las tierras americanas desde allí. La distancia respecto a Castilla y la extensión de los territorios obligaban a esta reflexión.³⁵

Más allá de planteamientos teóricos, las sospechas de una rebelión de los conquistadores y de los primeros criollos, así como las luchas internas entre los mismos, dieron lugar a varios conflictos entre la Monarquía y los nuevos señores de

³³ LUCENA, Manuel y PIMENTEL, Juan. *Los "Axiomas políticos sobre la América" de Alejandro Malaspina*. Madrid: Doce Calles, 1991. 208 p.

³⁴ Encontramos un ejemplo de ello en la producción de José del Campillo y Cosío, quien dedicó obras separadas para la península como *España, despierta* y América como *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*.

³⁵ ESCUDERO, José Antonio. Propuestas hechas desde España para la independencia de América. *GLOSSAE. European Journal of Legal History*. 2015, n. 12, pp. 250-261.

los territorios americanos. El caso del proceso iniciado contra Martín Cortés, segundo marqués del Valle e hijo de Hernán Cortés, es de sobra conocido y nos habla del temor a una excesiva autonomía o a una rebelión abierta en América y, a su vez, de los recelos que los criollos ya sentían hacia los agentes del rey y la alteración de su posición de poder³⁶. El miedo a la rebelión y separación de los territorios americanos apareció también, aunque de manera poco acorde a la realidad, en los procesos iniciados contra esclavos levantiscos en Nueva España, forzando la declaración de testimonios en ese sentido³⁷.

Lo mismo había sucedido en América del Sur. Las guerras civiles entre conquistadores habían demostrado la dificultad de instaurar una figura de confianza de la Monarquía capaz de hacerse cargo del virreinato del Perú más allá de los faccionalismos. Escapar de esa autoridad e incluso insubordinarse de manera directa al mando de una expedición auspiciada por el propio Virrey demostró ser una posibilidad real³⁸. De hecho, casos como el de Lope de Aguirre fueron considerados como intentonas independentistas por revolucionarios como Bolívar durante el siglo XIX. Esta dificultad para garantizar un control, unido a los problemas de índole moral que causaba la explotación indígena ya llevaron a la consideración del abandono de Perú durante el reinado de Carlos I³⁹.

Por ello, puede resultar llamativo que aquellos personajes preocupados por el peligro de pérdida de control de las colonias en el siglo XVIII remitieran a los primeros momentos de la conquista como períodos en los que se obró de manera correcta en cuanto a conseguir la garantía del control de los territorios americanos. En la mente de figuras como José Campillo y Cossío, José de Gálvez, Alejandro Malaspina, Bernardo Ward o Flórez Estrada el siglo XVI había sentado las bases para un dominio sólido, truncado en el siglo XVII y cuyas consecuencias podían sentirse en el siglo XVIII⁴⁰. A ello debía añadirse la presión de otras potencias y el ejemplo de su forma de gestionar sus propias colonias, mucho más rentables que las posesiones de España gracias a la promoción del comercio, ciertas industrias, el empleo de una economía esclavista de plantación y una racionalidad fiscal y librecambista⁴¹.

Será dentro de estos primeros intentos por reformar el gobierno americano en los que trataremos de encontrar paralelismos con las propuestas imperiales posteriores basadas en el dominio informal. Aunque a menudo el reformismo americano suele ser relacionado con la presencia de José de Gálvez y la década del setenta del siglo XVIII, la preocupación por las colonias y su gobierno corrió más en paralelo a las reformas borbónicas iniciadas en la península. La firma del Tratado de

³⁶ PRIETO, Covadonga Lamar. La conjuración de Martín Cortés en la monarquía indiana de Fray Juan de Torquemada. *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*. 2007, n. 57, pp. 91-122.

³⁷ PALMA, Alejandro. La historia (hipertextualidad) de la conjura de los negros en 1612. *Graffylia: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*. 2005, n. 5, pp. 52-60.

³⁸ BEAUCHESNE, Kim. "Soy ahora un bandido": La apropiación de la figura del rebelde en el *Tirano Aguirre*, de Rodolfo Briceño Picón. *Revista Iberoamericana*. 2011, n. 236-237, pp. 665-683.

³⁹ ESCUDERO, José Antonio. Propuestas hechas desde España... Op. cit., p. 253.

⁴⁰ LUCENA GIRALDO, Manuel. *Naciones de rebeldes*. Madrid: Santillana Ediciones Generales, 2010. 256 p.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 50-51.

Madrid en 1750 daría inicio al verdadero diseño de la nueva política americana⁴².

Durante el reinado de Fernando VI se plantearon algunos de los proyectos más interesantes en este sentido, cuyas principales medidas podríamos sintetizar de la siguiente manera: el sistema comercial mantenido entre la península y América era ineficiente y ponía en peligro la permanencia de los territorios americanos dentro del imperio; era necesario aumentar la rentabilidad de América; para ello, debían eliminarse o reducirse ciertos impuestos relacionados con el comercio e instaurar o elevar otros vinculados al consumo; el comercio debía ser libre entre América y la península e incluso permitir la entrada de comerciantes extranjeros; el conocimiento de la población y de los recursos de la tierra debía ser exhaustivo; la base de toda riqueza no sería ya la extracción de oro y plata, consideradas “trampas” para el progreso, sino el empleo de la fuerza de trabajo, la tierra y la industria hasta ahora desaprovechadas; existían ciertos ramos de la industria que debían permanecer exclusivamente en la península; la explotación de la población indígena debía ser reducida con la intención de aprovechar su fuerza de trabajo y de gravar su resultado; estos objetivos solo podrían lograrse mediante una racionalización administrativa, una erradicación de la corrupción, el fin de las venalidades, el envío de personal cualificado desde la península y la implantación uniforme de las intendencias que terminase con los sempiternos problemas jurisdiccionales⁴³.

Las comparaciones con las colonias inglesas, francesas y holandesas resultaban comunes. Al haber llegado estas potencias a América en segundo lugar y con menos recursos, habrían ocupado superficies menores y menos pobladas, dedicándose al comercio y la agricultura en lugar de la conquista y la dominación de los indígenas. Se llegó a explicar que en estos otros casos los colonos habían pasado a formar parte de las redes comerciales de los europeos, que se gobernaban a sí mismos de una forma calcada a la de sus metrópolis. En opinión de Alejandro Malaspina, a mediados del siglo XVIII se estaba pagando por la forma en la que la conquista había moldeado la América española y sus consecuencias llegaban finalmente a la metrópoli: “Todos los conquistadores antes han destruido al país conquistado, luego a sí mismos, finalmente al país de donde salieron”⁴⁴.

Entre esta visión y la de la recuperación del valor y las virtudes de la época de la conquista que, no obstante, llegaban a unas conclusiones muy similares, se plantea una cuestión: ¿contenían las reformas propuestas para América en el siglo XVIII un intento por “reconquistar” América o una aspiración a lograr una unión basada en el beneficio económico, la seguridad mutua frente a terceros y un mismo soberano? Y, observando lo sucedido con posterioridad, ¿hasta qué punto uno y otro eran en esencia diferentes? Consideramos que pueden observarse ambas visiones en los diferentes perfiles reformistas que, bajo un mismo fin, optaban por medios más o menos directos.

⁴² *Ibidem*, p. 27.

⁴³ COLOM, Francisco. José de Gálvez. Discurso y reflexiones de un vasallo sobre la decadencia de nuestras Indias Españolas (extractos). *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. [en línea]. 2003, n. 9, p. 0. [Consulta: 05809-2021]. Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28250915>>.

⁴⁴ LUCENA, Manuel y PIMENTEL, Juan. *Los “Axiomas políticos sobre la América...”* Op. cit., p. 149.

De la misma manera que en la península las reformas ilustradas habían causado malestar y motines de importancia, el intento por aplicar una década más tarde reformas en América condujo a rebeliones abiertas contra el dominio español. Las pervivencias de los aspectos más lesivos para la población indígena y esclava propias de la administración ya existente, unidas a la presión fiscal añadida por las reformas, dieron como resultado severas crisis en el Perú, Alto Perú, Nueva Granada y Venezuela⁴⁵. A la necesidad de liquidez inmediata con la que aliviar la situación financiera de la Monarquía tras la Guerra de los Siete años (1756-1763) –como también sucedió en Francia y el Reino Unido– se le sumó el choque frontal con la administración colonial por algunas de las reformas lanzadas por ministros ilustrados. En ese contexto, las propuestas más beneficiosas para amplias capas de la población como la mejora de las condiciones de trabajo en las minas, el fin de los repartimientos y el reparto de tierras con la intención de obtener beneficios fiscales de ellas no llegaron a producirse⁴⁶.

A este ciclo de motines y rebeliones le siguió una reflexión de varios altos cargos de la administración imperial que llegaron a la conclusión de que la defensa y el mantenimiento de las colonias americanas dentro del gobierno de la Monarquía tal y como se pretendía no era sostenible. A las propuestas relacionadas con el libre comercio, la explotación de plata, el aprovechamiento de la tierra, la fuerza de trabajo y la racionalización administrativa se unieron otras que contenían parte fundamental de los postulados del imperio informal, la semi-independencia política⁴⁷. Es así como llegamos a las representaciones de José de Ábalos y el conde de Aranda⁴⁸.

De la misma manera que la administración de las colonias inglesas había despertado la admiración de los ministros más afines a las reformas coloniales, la guerra de independencia de Estados Unidos supuso otro escalón más para repensar la relación de España con sus colonias. La solución a la distancia, la extensión y la improductividad de las colonias no pasaría por un refuerzo autoritario y fiscal que ya había llevado a sublevaciones, sino por el establecimiento de reinos independientes⁴⁹. Junto a ello también se encuentra una llamada de atención a la unidad europea frente a la rebelión colonial, algo que apreciamos tanto en Bentham como en Pradt⁵⁰.

⁴⁵ LUCENA GIRALDO, Manuel. *Naciones de rebeldes...* Op. cit., p. 41-45.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 47-48.

⁴⁷ ESCUDERO, José Antonio. *El supuesto memorial del Conde de Aranda sobre la independencia de América*. Madrid y México: Boletín Oficial del Estado y Universidad Nacional Autónoma de México, 2020, pp. 53-55.

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 137-210. La representación de Aranda no es aquella más conocida de 1783, sino una posterior de 1786. Si bien esta segunda es menos radical, se ha apuntado de manera reciente y sólida que la autoría de la primera representación no correspondería al conde de Aranda ni al supuesto año al que se atribuye. En cualquier caso, esto será abordado en mayor detalle en siguiente apartado, sirviendo de nexo entre las propuestas de uno y otro siglo.

⁴⁹ LUCENA GIRALDO, Manuel. *Premoniciones de la independencia de Iberoamérica. Las reflexiones de José de Ábalos y el Conde de Aranda sobre la situación de la América española a finales del siglo XVIII*. Madrid: Doce Calles, 2003. 96 p.

⁵⁰ TODD, David. *A Velvet Empire...* Op. cit., pp. 48-51.

Dentro de la representación realizada por José de Ábalos, Intendente de la Capitanía General de Venezuela, en 1781 encontramos un análisis de la situación muy similar al de otros autores del siglo XVIII mencionados: excesiva confianza en la plata, descuido del comercio, dificultades para la imposición de una fiscalidad organizada, posibilidad de levantamientos, imposibilidad de defensa... La novedad residía en su propuesta superadora; la división de la parte sudamericana y asiática del imperio en cuatro reinos independientes bajo un descendiente de Carlos III⁵¹. El reconocimiento de los defectos de la administración española en lo que a corrupción y codicia se referían unido a la falta de recursos para mantener por la fuerza unas colonias tan grandes y alejadas inclinó a Ábalos en esta dirección.

Observamos que la propuesta de Ábalos se basaba en la practicidad, el beneficio económico, político y la competencia interimperial. Independizar América del Sur y Asia traería beneficios comerciales, ahorraría gastos, impediría que esos reinos se rebelasen, que cayesen bajo la órbita británica y permitiría a España centrarse en la metrópoli y el resto de posesiones. Esta visión nos acerca a los principios utilitaristas que constituyen la pieza fundamental del pensamiento de Jeremy Bentham. En palabras del propio Ábalos:

“La juiciosa y acertada política dicta como regla capital el que solamente se deba mantener aquello que es útil y puede conservarse con beneficio y buen gobierno, pues todo lo demás, sobre no ser justo ni conveniente, envuelve en sí el perjuicio de la ruina de la metrópoli”⁵².

Cabe destacar que esta reflexión de Ábalos fue escrita ocho años antes de que la obra fundamental de Bentham sobre la cuestión, *Introduction to the principles of moral and legislation*, fuese publicada y que Ábalos afirmó en un principio haberse basado en su experiencia dentro de la administración colonial para llegar a sus conclusiones. Otro punto en común con el pensamiento de Bentham y Pradt fue su oportunismo. Ábalos abogó por desprenderse de las posesiones sudamericanas de España, señalando que esto traería la oportunidad de descubrir y adquirir otras nuevas en África, Asia y en lo que él llamó la parte austral⁵³.

Por otra parte, la propuesta del Conde de Aranda realizada a Floridablanca en una carta de 1786 es algo más escueta. En ella encontramos contenidas las críticas habituales a la administración española sobre sus colonias americanas y una propuesta consistente en renunciar a la parte española de Sudamérica a cambio de obtener el Portugal metropolitano. Aranda, en un tono que denotaba su poco convencimiento respecto a la propuesta, empleó como argumento la utilidad del cambio y la evidente incapacidad de España por retener sus posesiones al sur de Quito⁵⁴.

En su obra de 1789 *Axiomas políticos para la América*, Alejandro Malaspina mostró su visión de la situación en América. En su opinión, los únicos fundamentos

⁵¹ LUCENA GIRALDO, Manuel. *Premoniciones de la independencia de Iberoamérica...* Op. cit., pp. 65-66.

⁵² *Ibidem*, p. 67.

⁵³ *Ibidem*, p. p. 70.

⁵⁴ ESCUDERO, Juan Antonio. *El supuesto memorial del Conde de Aranda...* Op. cit., pp. 247-250.

de la alianza entre los españoles americanos y los peninsulares eran la defensa común y el comercio. Perdida la posibilidad de defenderse mutuamente por la debilidad de la Monarquía, el comercio quedaba como único nexo de unión. Teniendo en cuenta que el sistema comercial era altamente ineficiente y estaba acosado por el contrabando, urgía la reforma de este⁵⁵. A pesar de que no abogaba por la separación de los territorios del imperio, sí señaló cuáles eran los verdaderos nexos que lo unían, dejando claro que el dominio y la ley españolas no se adaptaban a América y que despertaban gran oposición. Religión, defensa y comercio habrían sido el pegamento entre los dominios de un lado y otro del Atlántico⁵⁶.

En sus memorias publicadas en 1836 Manuel Godoy, antiguo favorito de Carlos IV, llegó a afirmar que entre 1804 y 1806 existieron dos intentos por establecer a hijos y familiares del rey como soberanos de reinos independientes en América. Sin embargo, la situación política internacional y un nuevo conflicto con Inglaterra impidieron que este proyecto fuese llevado a cabo⁵⁷. Si estos últimos planes del valido fueron reales o no, es algo que resulta poco claro. En cualquier caso, esta no sería la única propuesta redactada a posteriori, ya que existe una representación atribuida al Conde de Aranda en 1783 que, como veremos, también guarda relación con Godoy.

3. El difícil traslado de los textos a la realidad política

Los proyectos que planteaban una independencia controlada llegaron a las más altas instancias de la Monarquía. Sin embargo, nunca llegaron a consumarse y el derrumbe del imperio que supuso el comienzo de la guerra con la Francia napoleónica, unida a las revoluciones de independencia americanas, impidió una aplicación posterior. No obstante, ese período de inestabilidad y efervescencia política iniciado en 1808 dejó una muestra de la popularidad de este tipo de propuestas federales y confederales entre los liberales a un lado y otro del atlántico. Este tipo de proyectos, al igual que aquellos del siglo XVIII, compartieron a menudo una estructura común: un breve repaso a los acontecimientos que habían llevado a los levantamientos o rebeliones en América, una evaluación de la política de la Junta Central e instituciones centrales posteriores y el planteamiento de una solución basada en el entendimiento liberal, la igualdad de derechos bajo una misma Constitución, unos estrechos vínculos comerciales y unos reyes de una misma familia⁵⁸.

La noticia de la invasión francesa y las derrotas posteriores a la entrada de Napoleón en la península alteraron el estado de los territorios americanos sobremanera. De hecho, parecieron dar la razón a aquellos que habían señalado la insostenibilidad del dominio español en la América continental. Además, los esfuerzos de las diferentes autoridades centrales por mantener la situación política

⁵⁵LUCENA, Manuel y PIMENTEL, Juan. *Los "Axiomas políticos sobre la América..."* Op. cit., p. 160.

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 153.

⁵⁷ LA PARRA, Emilio y LARRIBA, Elisabel. *Memorias de Manuel Godoy*. San Vicente del Raspeig: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008. 1988 p.

⁵⁸ Las propuestas varían fundamentalmente dependiendo de si estas han sido realizadas por criollos o por peninsulares, siendo las segundas más enfáticas en el papel de la Monarquía.

previa en América, negando cualquier autonomía política, condujo, cada vez más, a un enfrentamiento entre facciones de criollos y la metrópoli⁵⁹. Esta aspiración se vio reflejada en la incompatibilidad que la Constitución de Cádiz de 1812 presentaba con las demandas de las insurrecciones en América⁶⁰. Los equilibrios de fuerza y el nivel de conflictividad a un lado y otro del atlántico dieron como resultado un desajuste entre las demandas de los rebeldes, los realistas y el margen de negociación que las autoridades metropolitanas estaban dispuestas a ofrecer⁶¹.

La crisis de legitimidad iniciada por la acefalía de la Monarquía fue testigo del surgimiento de un movimiento juntista en América, a imitación del ocurrido en la península. El desarrollo y debates internos habidos en estas instituciones nos muestran el disenso en torno a la forma de relación que se consideraba debía existir entre los territorios americanos y la península. La autoridad de la Junta Central, sin representantes americanos, pero dispuesta a nombrar virreyes y solicitar tesoros, fue un tema de debate capital durante los primeros años del movimiento juntista. El reparto de votos y representación que según la ley de 1809 correspondía a América no fue menos polémico⁶².

Dentro de estos movimientos tuvieron cabida posiciones independentistas que dieron lugar a planteamientos cada vez más rupturistas. Valiéndose de la oportunidad que suponían aquellas instituciones conservadoras de la soberanía de Fernando VII, líderes independentistas abogaron por cotas mayores de autonomía hasta conseguir la independencia. Al mismo tiempo, las juntas americanas también fueron instrumentos a través de los cuales plantear nuevas formas de relación, más autónomas, con un poder central. Estos proyectos llegaron a representar una posibilidad de independencia legal, dentro de un imperio⁶³.

Encontramos propuestas que, incluso antes de la proclamación de la Constitución y de la radicalización de la guerra en América, se presentaron en sintonía con los postulados liberales, pero también con los de la renovación imperial⁶⁴. La influencia del utilitarismo y del liberalismo británico estuvo presente en ellas de manera clara con establecimientos de equivalencias entre utilidad, justicia y bien común⁶⁵. Estos textos contienen a menudo una doble crítica. Por una parte, al centralismo poco realista al que aspiraban muchos metropolitanos y, por otro, a los rebeldes americanos, a quienes se acusaba de poner en peligro a toda España y a América en particular por la situación de devastación y debilidad en la que se

⁵⁹ FLÓREZ, Álvaro. *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación, y de la prosperidad de todas las naciones* [en línea]. Cádiz: Imprenta de D. Manuel Ximénez Carreño, 1812. 285 p. [Consulta: 08-09-2022]. Disponible en <<https://archive.org/details/AC177/page/n3/mode/2up>>.

⁶⁰ SAMPER, Ernesto. La Constitución de Cádiz de 1812 y la independencia iberoamericana. *Paliantea*. 2012, n. 14, pp. 245-258.

⁶¹ FRASQUET, Ivana. Independencia o Constitución: América en el trienio liberal. *Historia Constitucional*. 2020, n. 21, pp. 170-199.

⁶² PORTILLO VALDÉS, José M. *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*. Madrid: Marcial Pons, 2006, pp. 60-65.

⁶³ *Ibidem*, pp. 95-103.

⁶⁴ FLÓREZ, Álvaro. *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España...* Op. cit., p. 62.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 9.

encontraría tras la guerra.

Los llamamientos a la paz entre europeos y a la libertad de comercio con el resto del mundo también se hallaron presentes en los proyectos de esta etapa, con predilección por el Reino Unido o por Francia dependiendo del autor. Dentro de las propuestas económicas para la reconciliación con América destacaron la eliminación de los aranceles y una libertad de comercio total con extranjeros⁶⁶. Sin embargo, las propuestas referentes a la organización política fueron más diversas y procedieron tanto de criollos como de peninsulares. Su punto central era la creación de una federación o confederación, siendo estos términos empleados con frecuencia de manera indistinta, en ocasiones bajo un mismo monarca y en otras bajo una misma dinastía, que contase con libertad comercial interna y defensa mutua. Esto nos remite a la primera mención al imperio informal que existió, elaborada a partir de la Conferencia de Ottawa que reguló el comercio entre el Reino Unido, sus excolonias y, posteriormente, Argentina⁶⁷.

El hecho de que esta confederación tuviese como punto en común un mismo monarca o una misma dinastía encaja, de hecho, con algunos de los planes de los revolucionarios americanos. Si bien Simón Bolívar se mostró favorable al modelo republicano y repudió la monarquía, este no fue el caso de todos los independentistas en las colonias americanas⁶⁸. La presencia de Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII, en el Brasil portugués llevó a considerar su nombramiento como reina por parte de Manuel Belgrano y otros rioplatenses, aunque más tarde abogase junto a José de San Martín por la elección de un descendiente de la nobleza inca como monarca⁶⁹. En paralelo a las tentativas por atraer a un monarca de la casa de Braganza, se desarrolló un intento por contar con un monarca con el visto bueno de las grandes potencias europeas. De la mano de Bernardino Rivadavia y, después, del canónigo Valentín Gómez, se exploró la posibilidad de instaurar un trono con un príncipe francés. Se tanteó al Duque de Orleans, Carlos Luis de Borbón y Parma y al duque de Luca, este último sobrino de Fernando VII. La finalidad de esta estrategia era contar con el visto bueno de las grandes potencias europeas, contener a Portugal y poner freno a los intentos de reconquista españoles⁷⁰. La posible ruptura del equilibrio de poder en Europa y el disenso que la implantación de una nueva monarquía causaba en América terminaron con este proyecto rioplatense.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 57.

⁶⁷ FAY, Charles R. *Imperial Economy and its Place in the Formation of Economic Doctrine, 1600–1932*. Oxford: Oxford Publishing, 1934. 350 p.

⁶⁸ ROMAGNOLO, Silvia. El encuentro de Guayaquil y los debates sobre el orden político. Las ideas de monarquía y república en el pensamiento de San Martín y Bolívar. En: *XI Jornadas de Sociología* [en línea]. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales: Buenos Aires, 2015. [Fecha de consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://www.aacademica.org/000-061/1133>>.

⁶⁹ TERNAVASIO, Marcela. Diplomacia, linaje y política durante la crisis de las monarquías ibéricas. Disputas en torno a la candidatura de Carlota Joaquina de Borbón entre 1808 y 1810. *Historia y Política* [en línea]. 2017, n. 38, pp. 163-193. [Fecha de consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://doi.org/10.18042/hp.38.06>>.

⁷⁰ TERNAVASIO, Marcela. La revolución liberal española en el mapa insurgente americano. Proyecciones monárquicas en el Atlántico sur. En: FRASQUET, Ivana; RÚJULA, Pedro y PARÍS, Álvaro (eds.). *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*. Zaragoza: PUZ e Institución Fernando el Católico, 2022, pp. 420-423.

De la misma forma, el Plan de Iguala de 1821 ofrecía la corona mexicana a Fernando VII o al infante de su familia que él dispusiese⁷¹. Ya el último virrey novohispano, O'Donoju, advirtió una independencia controlada como única salida posible a la crisis abierta en el virreinato. Esta propuesta se consideró demasiado radical para la mayoría en las Cortes, que estaban dispuestas a debatir sobre una mayor representación de los territorios americanos tomando como referencia la Constitución de 1812. La federación que podría resultar de un pacto con los novohispanos independentistas moderados escapaba de aquello que los diputados peninsulares podían ofrecer. Incluso diputados liberales radicales rechazaban la reforma de la Carta Magna como medida para permitir un encaje posible de Nueva España en una federación⁷².

La capacidad de negociación de las Cortes y sus virajes durante el Trienio Liberal también han sido objeto de estudio. La insistencia en enviar comisionados a América con la confianza de que los independentistas americanos aceptarían finalmente la Constitución gaditana también supuso una muestra de la impostura peninsular. Lejos de aceptar planes de federación, las Cortes siguieron proyectando una Monarquía unida, si acaso con una representación más equilibrada y dirigida por la Constitución de 1812. Solo las posiciones de algunos de los liberales exaltados parecían casar con los planes de los criollos moderados, manteniéndose en cualquier caso como una minoría. La presión de las tropas francesas dispuestas a reinstaurar el trono absolutista de Fernando VII, el desarrollo de los procesos de independencia en América y el inmovilismo de los liberales peninsulares terminaron por determinar la negociación de una posible federación⁷³.

Viendo que existieron alternativas menos rupturistas que la independencia plena y el republicanismo, ¿cuáles fueron los frenos a los planes de monárquicos e incluso federales de los rebeldes americanos? En primer lugar, las aspiraciones de realistas americanos y peninsulares absolutistas que creían que una reconquista total era posible⁷⁴. También existía la creencia entre los liberales peninsulares de que la Constitución de 1812 satisfaría a los criollos alzados al concederles una igualdad de derechos con los peninsulares, al menos sobre el papel, deponiendo estos en su rebelión⁷⁵. Sin embargo, durante el Trienio Liberal (1820-1823) la Carta Magna gaditana se convirtió en un freno para liberales tanto peninsulares como americanos, que veían en su reforma la única salida para lograr evitar una ruptura entre metrópoli y excolonias⁷⁶.

⁷¹ DEL ARENAL, Jaime. *Un modo de ser libres. Independencia y constitución en México (1816-1822)*. Zamora: El Colegio de Michoacán e INEHRM, 2002, pp. 91-116.

⁷² FRASQUET, Ivana. México en el Trienio Liberal. Entre la autonomía monárquica y la federación imposible. En: FRASQUET, Ivana y PERALTA, Víctor (eds.). *La revolución política. Entre autonomías e independencias en Hispanoamérica*. Madrid: Marcial Pons, 2020, pp. 189-214.

⁷³ MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión. «Para reintegrar la Nación». El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824. *Revista de Indias*. 2011, n. 253, pp. 647-691.

⁷⁴ MALAMUD, Carlos. «Sin Marina, sin tesoro y casi sin soldados». *La financiación de la reconquista de América (1810-1826)*. Centro de Estudios Bicentenario: Santiago de Chile, 2007. 170 p.

⁷⁵ FLÓREZ, Álvaro. *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España...* Op. cit., pp. 30-56.

⁷⁶ FRASQUET, Ivana. Independencia o Constitución... Op. cit., p. 173.

Este fue el contexto en el que nuevos proyectos de tipo federal fueron debatidos en las Cortes y fuera de ellas, incluso con aportaciones de autores que hemos citado como referentes de la fundación teórica del imperio informal en los casos británico y francés⁷⁷. Dentro de estas propuestas se encuentran, como ya se encontraron de manera clara en los textos de Ábalos y Aranda, los elementos principales de lo que puede ser considerado un imperio informal. Nos valdremos de dos propuestas americanas, dos peninsulares y otra más atribuida al conde de Aranda.

El caso del plan confederal de junio de 1821 planteado en las Cortes por los diputados novohispanos es un ejemplo claro de este tipo de propuestas. Cuando en México quedó patente que los realistas no podrían hacer frente al ejército trigarante y que la Constitución de 1812 no podía mantener en esas circunstancias la unidad territorial, este plan propuso la descentralización efectiva del poder político bajo una federación hispanoamericana⁷⁸. En concreto, se planteó la implantación de tres Cortes distintas en América, tres gobiernos autónomos y tres poderes judiciales, la libertad total de comercio entre los territorios americanos y la península, la fijación de derechos aduaneros iguales entre todos los territorios, la elección de un jefe de gobierno delegado para Nueva España, Tierra Firme y Perú por parte de Fernando VII y la retención del poder ejecutivo supremo en manos del monarca.

Además, los tres Estados federados se encargarían de pagar su parte correspondiente de la ingente deuda española, al pago de una cuantiosa indemnización por la autonomía y al mantenimiento anual de la armada española⁷⁹. Cabe destacar la similitud entre lo presentado por estos diputados novohispanos y lo supuestamente expuesto por Aranda en 1783⁸⁰ además de lo escrito por Bentham en *Rid Yourselves of Ultramarina*, algunos de cuyos fragmentos ya habían llegado a México antes de la partida de los diputados novohispanos⁸¹.

Otro proyecto a destacar con vínculos con el Reino Unido fue el del neogranadino Francisco Antonio Zea, quien viajó hasta Londres con instrucciones de Simón Bolívar para negociar con el ministro plenipotenciario de España allí y terminar con la guerra. Este proyecto, que incluía los escritos *Plan de reconciliación* y *Proyecto de Decreto*, redactado en 1820, contenía la influencia de los textos de Jeremy Bentham y de Alexander von Humboldt sobre el futuro político de las colonias españolas en América⁸². Perteneciendo Zea al bando independentista, sus propuestas ofrecieron un balance más igualitario con España. De hecho, el propio Zea afirmó que su plan serviría para reforzar el papel de España como potencia

⁷⁷ Este fue el período en el que las obras de Bentham y Pradt sobre la relación entre España y sus colonias o los planes de confederación fueron escritas y publicadas total o parcialmente.

⁷⁸ PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique. La política española en torno a la independencia de México. La postura de Francisco Martínez de la Rosa y Lucas Alamán. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. 1992, n. 15, pp. 11-29.

⁷⁹ FRASQUET, Ivana. De la autonomía provincial a la República Federal. México, 1820-1824. *Ayer*. 2009, n. 74, pp. 49-76.

⁸⁰ PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique. La política española en torno a la independencia de México... Op. cit., p. 13.

⁸¹ NAVAS, Alberto. *Utopía y atopía de la hispanidad. De Londres 1820 a Guadalajara 1991*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000. 577 p.

⁸² *Ibidem*, p. 9.

frente al Reino Unido y Francia⁸³.

El plan de Zea consistía en una federación entre España y Colombia, previo reconocimiento de la independencia de esta última. El pacto de federación incluía la mutua defensa frente a potencias extranjeras y la reciprocidad comercial, pagando los mismos impuestos que sus respectivas mercancías internas. En el caso de este proyecto, las indemnizaciones por los daños sufridos durante la guerra de independencia se pagarían recíprocamente. Los ciudadanos de uno y otro país obtendrían la doble nacionalidad con el mero hecho de residir en el territorio del otro y se formaría una comisión mixta para comprobar el cumplimiento efectivo del pacto. Este pacto también preveía la entrada de Chile y el Río de la Plata en los mismos términos. Esta confederación sería gobernada a través de una Dieta. Zea era consciente de que su plan era más beneficioso en términos generales para España que para Colombia, pero también sabía que contaba con pocas posibilidades de ser aceptado, debido a la confianza que todavía existía en la península respecto a la reconquista militar o a la validez de la Constitución de 1812 para acabar con el conflicto⁸⁴.

Este tipo de proyectos confederales también partieron desde la península durante el Trienio Liberal. A su vez, los escritos de Bentham y Pradt también fueron una fuente de influencia para estas propuestas, que denotaban un grado de conocimiento sobre la situación política y militar en América mayor al de aquellas figuras que, alegando fidelidad al monarca y la defensa a ultranza de la integridad territorial de España, reconocían no contar con información suficiente para hacer un análisis certero del escenario americano⁸⁵. Las semejanzas entre los proyectos americanos y peninsulares también son claras y se muestran en el plan presentado definitivamente a las Cortes en 1822⁸⁶.

La posibilidad de presentar un plan similar al de Francisco Antonio Zea estuvo presente durante el gobierno de Bardají. Al poco de caer este debido en gran medida al progreso de la guerra en América, la Comisión de Ultramar debatió si se debían enviar nuevos representantes con intención de negociar con los rebeldes. El comisionado Fernández Golfín expuso un plan que recogía elementos de los planes novohispano y neogranadino. Las cláusulas del plan eran muy favorables a España teniendo en cuenta los éxitos recientes de los movimientos rebeldes. El plan aseguraba la creación de una Confederación de repúblicas independientes y la Monarquía española. Al mismo tiempo, fijaba la necesidad de crear acuerdos comerciales entre España y todos los gobiernos rebeldes junto a acuerdos de indemnización por la concesión de la independencia y la destrucción causada por la guerra de independencia⁸⁷.

El plan permitía a los ciudadanos españoles volver a la península o quedarse en América, además de ser indemnizados. También se permitiría a estos españoles

⁸³ *Ibíd.*, p. 9.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 13-14.

⁸⁵ PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique. *La política española en torno a la independencia de México...* Op. cit., p. 24.

⁸⁶ NAVAS, Alberto. *Utopía y atopía de la hispanidad...* Op. cit., p. 286.

⁸⁷ *Ibíd.*, p. 322.

mantener los cargos públicos que desempeñasen hasta la independencia. España se reservaba el derecho a mantener ciertas plazas estratégicas con la intención de garantizar el cumplimiento de los tratados que se firmasen. La cabeza de la Confederación sería Fernando VII y se establecería en Madrid un Congreso federal para tratar las cuestiones de interés de esta organización⁸⁸.

Ventajas comerciales, posiciones estratégicas, indemnizaciones, ciudadanos españoles enriquecidos o bien situados en América y un fuerte liderazgo político. Estos elementos cuentan con un consenso básico dentro de la historiografía sobre imperio informal como aquello que, efectivamente, indica la existencia de este tipo de relación. El plan expuesto por Fernández Golfín era de la autoría de Miguel Cabrera de Nevaes, reconocido liberal ajeno a la Comisión y que había seguido de cerca las propuestas novohispana y neogranadina. A pesar de contar con las simpatías de los comisionados americanos, el plan fue rechazado. Su rechazo no se debió a las posiciones más anti independentistas de la Comisión de Ultramar, sino a aquellas, como la del conde de Toreno, que preferían una negociación individual con cada gobierno rebelde. Finalmente, se acordó el envío a América de representantes que, aunque no pudiesen reconocer la independencia, sí pudiesen escuchar nuevas ofertas de los independentistas⁸⁹. A pesar de propuestas como esta, los gobiernos del Trienio Liberal terminaron enrocándose en posiciones que llevarían al fracaso de los intentos por preservar las mayores cotas de poder posible en las excolonias americanas.

Cabe mencionar que estos proyectos recibieron ya en su momento críticas por no suponer una independencia real de las excolonias americanas respecto a España. Este fue el caso de Dominique Pradt, quien hizo alusión a la diferencia entre las circunstancias reales en las que se encontraba América y las expectativas de España en el plan de confederación⁹⁰. Siguiendo su retórica anticolonial, Pradt alabó a los responsables de elaborar y presentar el plan, pero no pasó por alto las enormes ventajas que este suponía para España en lo que al ahorro de costes de guerra, mantenimiento autoridad y privilegios comerciales suponía. Expresado de una manera directa, para España el plan “favorece sus intereses más que los de América”⁹¹. Podemos entender la crítica pormenorizada de Pradt como una muestra de su rechazo al cierre de mercados para todas las potencias europeas y, en particular, para Francia. Si bien Pradt no se oponía a la colonización de nuevos territorios, sí que consideraba que las excolonias americanas habían logrado su independencia y, por tanto, España no tenía derecho a retenerlas. Sin embargo, desde otro punto de vista, España estaba haciendo lo que él mismo sugería a Francia que hiciese con otros mercados extraeuropeos, es decir, garantizar su

⁸⁸ *Ibidem*, p. 323.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 324.

⁹⁰ PRADT, Dominique G. *Examen del plan presentado a las Cortes para el reconocimiento de la independencia de la América española* [en línea]. París: Imprenta de Mureau. 1822. 202 p. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wyJNAQAAMAAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=plan+independencia+am%C3%A9rica&ots=J4PYem-JLL&sig=sPnl9nlzn25t4_X_wLqyUhJMaw#v=onepage&q=plan%20independencia%20am%C3%A9rica&f=false>.

⁹¹ *Ibidem*, p. 25.

acceso⁹².

Como ya comentamos, existe un memorial atribuido al conde de Aranda y fechado en 1783, después de haber participado en las conversaciones que llevaron a la Paz de París de aquel mismo año. Un estudio reciente indica la improbabilidad de que ese texto fuese de su autoría y, aún más, que fuese de aquella fecha. Ciertamente, resulta extraño que el supuesto memorial de Aranda, de un contenido muy similar a lo expuesto por Ábalos, fuese escrito por él teniendo en cuenta las fechas, su contexto personal y que ya realizó otra propuesta más moderada, pero en esa misma línea. Por el contrario, se ha señalado que el texto podría ser fechado en torno a 1823 o 1824 y que podría haber sido atribuido a Aranda por un grupo de españoles afrancesados residentes en París con la intención de hacer ver que, a la vista de las independencias americanas y de la intransigencia de Fernando VII, su visión de la política americana era la acertada y estaba adelantada a su tiempo⁹³.

No obstante, la practicidad de los proyectos de reconocimiento y reconfiguración de las relaciones entre España y sus excolonias americanas resultó evidente para otras tendencias políticas. Los liberales moderados que durante la ocupación francesa y el trienio liberal habían ocupado posiciones más radicales mantuvieron su visión sobre la cuestión del reconocimiento y las ventajas que este podría conseguir para España. Además, militares antiliberales con experiencia en las colonias llegaron a hacer propuestas en este sentido abogando por reconocimientos a cambio de privilegios comerciales y la entrega de enclaves costeros calificados como “factorías suramericanas”. Este tipo de propuestas no se desvanecieron con el final del Trienio Liberal y, de hecho, llegaron hasta el período en el que España se decidió a reconocer paulatinamente las independencias, ya entrada la década del treinta del siglo XIX⁹⁴.

Se puede señalar que estas propuestas recogieron algunos de los puntos que en la década siguiente a la muerte de Fernando VII formarían parte de los tratados de reconocimiento con las repúblicas americanas. Esto se debió, por una parte, a que los objetivos propuestos encajaban con los intereses imperiales de España independientemente del equilibrio de poder entre absolutistas y liberales, como por ejemplo la defensa de Cuba y, por otra, a la presencia de liberales partidarios de los planes de confederación durante el Trienio Liberal en el diseño de esta política de reconocimientos. El caso más claro es el de Francisco Martínez de la Rosa, quien habiéndose convertido en liberal moderado y estando al frente del gobierno de la regencia cristina encargó la recopilación de un expediente con varios planes de concesión de la independencia a las excolonias con la intención de preparar las diferentes cláusulas de los tratados⁹⁵. En cualquier caso, la investigación de aquellos postulados en la política exterior española de esa década y las siguientes corresponderían a otro artículo.

⁹² TODD, David. *A Velvet Empire...* Op. cit., p. 41.

⁹³ ESCUDERO, Juan Antonio. *El supuesto memorial del Conde de Aranda...* Op. cit., p. 210.

⁹⁴ NAVAS, Alberto. *Utopía y atopía de la hispanidad...* Op. cit., p. 286.

⁹⁵ Archivo Histórico Nacional. Ultramar, 1614, Exp.11.

4. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha querido mostrar la existencia de dos nexos fundamentales. El primero de ellos es el que hubo entre los proyectos y propuestas españolas dedicadas a la independencia controlada de algunas o de la mayoría de sus colonias y aquellos proyectos franceses e ingleses considerados como fundamentales para el imperio informal de sus respectivos países. Merece la pena señalar que la experiencia colonial acumulada de España, incluida la derivada de las dificultades de implementar las reformas borbónicas, dio como resultado propuestas con un enfoque prácticamente idéntico al utilitarismo de Jeremy Bentham años antes de que este fuera expuesto. Desde luego, el conocimiento mutuo que estas tres potencias tenían de sí y de su funcionamiento colonial, así como la influencia que sus eventos internos y sus principales exponentes liberales tuvieron resulta obvio.

El objetivo de estas propuestas, que fueron realizadas tanto por peninsulares como por criollos rebeldes, fue el de encauzar una situación *de facto* que perjudicaba tanto a unos como a otros. Por un lado, suponía la continuación de múltiples guerras que difícilmente podían terminar con una victoria peninsular, que dejarían debilitadas a las nacientes repúblicas y que podían romper por completo los vínculos entre excolonias y exmetrópoli. Por el otro, las propuestas ofrecían una serie de ventajas comerciales favorables en principio a todos los firmantes, facilitaban el reconocimiento de las repúblicas por terceros, otorgaban cierta estabilidad interna, limitaban el éxito del Reino Unido y suponían un freno al expansionismo estadounidense. Lejos de tener como objetivo fundamental aplicar los principios liberales y utilitaristas, permitían amortiguar el golpe de la invasión francesa y las guerras de independencia, ahorrar costes, buscar recursos y concentrar esfuerzos en la exploración y conquista de nuevos espacios.

Este pragmatismo hizo que, excluyendo a los absolutistas más radicales, personajes de diferentes tendencias políticas diseñasen o apoyasen estos planes en momentos diferentes. Desde las primeras propuestas a manos de reformistas borbónicos a liberales moderados durante la Regencia de María Cristina pasando por liberales exaltados durante el Trienio Liberal y militares antiliberales. Podemos encontrar continuidades, tanto en su contenido como en las figuras que los impulsaron, entre los proyectos confederales y los comienzos del proceso de reconocimiento de las independencias americanas. Estos puntos destacados, que contaron con consenso y cuya búsqueda fue prolongada en el tiempo en cada uno de los tratados de reconocimiento, encajan con aquello que la historiografía especializada ha considerado elementos de un imperio informal. Sin embargo, el contraste entre su planteamiento y su consecución debido a la tardanza en ser aplicados y a la debilidad internacional de España han evitado que fuesen más visibles.

El hecho de que estas propuestas y textos, por demás tan conocidos y estudiados, no hayan sido señalados como una muestra del conocimiento que se tenía de lo que la historiografía ha llamado imperio informal puede deberse a una serie de razones. Por ejemplo, el estudio tardío de este fenómeno, el énfasis en períodos posteriores no vinculados a etapas de crisis o decadencia, el estudio del imperialismo español del siglo XIX desde una perspectiva exclusivamente formal, la

no continuidad de los trabajos que sí han querido abordar esta cuestión o su falta de inserción en un debate a nivel internacional. La investigación de las motivaciones económicas tras las campañas coloniales, la provisión de mano de obra esclava y semiesclava, el papel jugado por la ciencia, las migraciones, etc. indican que las múltiples piezas existen y requieren de investigación. Las publicaciones en *Outre-Mers* e *Illes e imperis* dedicadas a esta cuestión muestran que este es un campo que ya puede arrojar frutos.

A la vista de lo expuesto, cabría pensar que en el caso español existen incluso más elementos que podrían ser considerados como fundamentales para el desarrollo posterior de un imperio informal que en los casos británico y francés. Por ello, si se llega a la conclusión de que existió un fundamento político-teórico como mínimo equiparable al de las otras dos potencias, ¿dónde queda el fundamento económico que da lugar a ello?, ¿dónde esas alianzas necesarias entre oligarquías?, ¿dónde una política coherente y prolongada en el tiempo en la que intereses públicos y particulares se entremezclen hasta formar uno solo sin apenas distinción entre partidos? En Reino Unido y Francia parece más claro, pero ¿y en España? Desde luego, las aportaciones más recientes invitan a investigar el fenómeno en toda su complejidad elaborando una historia general.

5. Bibliografía

- BARTOLOMEI, Arnaud. L'impérialisme informel de la France et de l'Espagne au XIXe siècle. *Outre-Mers* [en línea]. 2021, n. 13, pp. 410-411. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://www.cairn.info/revue-outre-mers-2021-1-page-5.htm>>.
- BARTON, Gregory. *Informal Empire and the Rise of One World Culture*. Londres: Palgrave Macmillan, 2014. 254 p.
- BASO ANDREU, Antonio. Memoria del Conde de Aranda a Carlos III sobre la independencia de América. *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragonenses*. 1957, n. 31, pp. 233-244.
- BEAUCHESNE, Kim. "Soy ahora un bandido": La apropiación de la figura del rebelde en el *Tirano Aguirre*, de Rodolfo Briceño Picón. *Revista Iberoamericana*. 2011, n. 236-237, pp. 665-683.
- CHAVIANO, Lizbeth. Cuba, agent formel ou informel de l'impérialisme espagnol dans le golfe de Guinée?. *Outre-Mers*. [en línea]. 2021, n. 410-411, pp. 169-184. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://www.cairn.info/revue-outre-mers-2021-1-page-169.htm>>.
- COLOM, Francisco. José de Gálvez. Discurso y reflexiones de un vasallo sobre la decadencia de nuestras Indias Españolas (extractos). *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. [en línea]. 2003, n. 9, p. 0. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28250915>>.

- DEL ARENAL, Jaime. *Un modo de ser libres. Independencia y constitución en México (1816-1822)*. Zamora: El Colegio de Michoacán e INEHRM, 2002. 318 p.
- DEL CAMPILLO, José. *Nuevo sistema de gobierno económico para la América: con los males y daños que le causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España; y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas, y la segunda mayores intereses*. [en línea]. Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1789. 348 p. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://liburutegibiltegi.bizkaia.eus/handle/20.500.11938/77140>>.
- DESBORDES, Rhoda. Representing 'Informal Empire' in the nineteenth century: Reuters in South America at the time of the War of the Pacific, 1879–83. *Media History* [en línea]. 2008, n.14, pp. 121-139. [Consulta: 11-06-2023]. Disponible en <<http://dx.doi.org/10.1080/13688800802176755>>.
- DÍAZ-ANDREU, Margarita. *A world history of nineteenth-century archaeology: nationalism, colonialism, and the past*. Oxford: OUP, 2007. 486 p.
- DILLON, Jessie. The stability and breakdown of empire: European informal empire in China, the Ottoman Empire and Egypt. *European Journal of International Relations*. [en línea]. 2010, n. 17, pp. 161-185. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1354066110364287>>.
- ESCUADERO, José Antonio. Propuestas hechas desde España para la independencia de América. *GLOSSAE. European Journal of Legal History*. 2015, n. 12, pp. 250-261.
- ESCUADERO, José Antonio. *El supuesto memorial del Conde de Aranda sobre la independencia de América*. Madrid y México: Boletín Oficial del Estado y Universidad Nacional Autónoma de México, 2020. 294 p.
- FAY, Charles R. *Imperial Economy and its Place in the Formation of Economic Doctrine, 1600–1932*. Oxford: Oxford Publishing, 1934. 350 p.
- FLÓREZ, Álvaro. *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación, y de la prosperidad de todas las naciones* [en línea]. Cádiz: Imprenta de D. Manuel Ximénez Carreño, 1812. 285 p. [Consulta: 08-09-2022]. Disponible en <<https://archive.org/details/AC177/page/n3/mode/2up>>.
- FORBES, Ian L.D. German Informal Imperialism in South América before 1914. *The Economic History Review* [en línea]. 1978, n. 3, pp. 384-398. [Consulta: 08-09-2022]. Disponible en <<http://www.jstor.org/stable/2598760>>.
- FRASQUET, Ivana. De la autonomía provincial a la República Federal. México, 1820-1824. *Ayer*. 2009, n. 74, pp. 49-76.
- FRASQUET, Ivana. Independencia o Constitución: América en el trienio liberal.

Historia Constitucional. 2020, n. 21, pp. 170-199.

FRASQUET, Ivana. México en el Trienio Liberal. Entre la autonomía monárquica y la federación imposible. En: FRASQUET, Ivana y PERALTA, Víctor (eds.). *La revolución política. Entre autonomías e independencias en Hispanoamérica*. Madrid: Marcial Pons, 2020, pp. 189-214.

GALLAGHER, John y ROBINSON, Ronald. The Imperialism of Free Trade. *The Economic History Review* [en línea]. 1953, n. 1, pp. 1-15. [Consulta: 08-09-2022]. Disponible en <<http://www.jstor.org/stable/2591017>>.

GRIECO, Giuseppe. British Imperialism and Southern Liberalism: re-shaping the Mediterranean Space, c. 1817-1823. *Global Intellectual History* [en línea]. 2018, n.3, pp. 1-29. [Consulta: 12-06-2023]. Disponible en <<https://doi.org/10.1080/23801883.2018.1450618>>.

HOPKINS, Anthony G. The United States after 1783: An American or a British Empire? *Asian Review of World Histories* [en línea]. 2022, n. 10, pp. 205-221. [Consulta: 30-08-2022]. Disponible en <https://brill.com/view/journals/arwh/10/2/article-p205_9.xmlv>.

INAREJOS, Juan Antonio. Les interventions extra-européennes de la *Unión Liberal* (1856-1868). Une tentative d'impérialisme informel? *Outre-Mers* [en línea]. 2021, n. 410-411, pp. 123-141. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://www.cairn.info/revue-outre-mers-2021-1-page-123.htm>>.

LA PARRA, Emilio y LARRIBA, Elisabel. *Memorias de Manuel Godoy*. San Vicente del Raspeig: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008. 1988 p.

LOUIS, Roger ed. *Imperialism. The Robinson and Gallagher Controversy*. New York: New Viewpoints, 1976. 252 p.

LUCENA, Manuel y PIMENTEL, Juan. *Los "Axiomas políticos sobre la América" de Alejandro Malaspina*. Madrid: Doce Calles, 1991. 208 p.

LUCENA GIRALDO, Manuel. *Premoniciones de la independencia de Iberoamérica. Las reflexiones de José de Ábalos y el Conde de Aranda sobre la situación de la América española a finales del siglo XVIII*. Madrid: Doce Calles, 2003. 96 p.

LUCENA GIRALDO, Manuel. *Naciones de rebeldes*. Madrid: Santillana Ediciones Generales, 2010. 256 p.

MACDONAGH, Oliver. The Anti-Imperialism of free trade. *The Economic History Review* [en línea]. 1962, n. 3, pp. 489-501. [Consulta: 08-09-2022]. Disponible en <<http://www.jstor.org/stable/2591889>>.

MALAMUD, Carlos. *"Sin Marina, sin tesoro y casi sin soldados". La financiación de la reconquista de América (1810-1826)*. Centro de Estudios Bicentenario: Santiago de Chile, 2007. 170 p.

- MARTÍN CORRALES, Eloy (ed.) *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912): de la guerra de África a la "penetración pacífica"*. Barcelona: Bellaterra, 2002. 214 p.
- MARTÍN CORRALES, Eloy. El patriotismo liberal español contra Marruecos (1814-1848). Antecedentes de la guerra de África de 1859-1860. *Illes i Imperis* [en línea]. 2004, n. 7, pp. 11-44. [Consulta: 08-09-2022]. Disponible en <<https://raco.cat/index.php/IllesImperis/article/view/69288>>.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión. «Para reintegrar la Nación». El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824. *Revista de Indias*. 2011, n. 253, pp. 647-691.
- NAVAS, Alberto. *Utopía y atopía de la hispanidad. De Londres 1820 a Guadalajara 1991*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000. 577 p.
- NEWITT, Malyn. Formal and Informal Empire in the History of Portuguese Expansion. *Portuguese Studies* [en línea]. 2001, n. 17, pp. 1-21. [Consulta: 08-09-2022]. Disponible en <<http://www.jstor.org/stable/41105156>>.
- ORTEMBERG, Pablo. La entrada de José de San Martín en Lima y la proclamación del 28 de julio: negociación simbólica de la transición. *Historica*. 2009, n. 2, pp. 65-108.
- OSTERHAMMEL, Jürgen. Semi-Colonialism and Informal Empire in Twentieth-Century China: Towards a Framework of Analysis en *Imperialism and After: continuities and discontinuities*, por Wolfgang J. Mommsen, ed. London: Allen & Unwin, 1986, pp. 290-314.
- PALMA, Alejandro. La historia (hipertextualidad) de la conjura de los negros en 1612. *Graffylia: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*. 2005, n. 5, pp. 52-60.
- PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique. La política española en torno a la independencia de México. La postura de Francisco Martínez de la Rosa y Lucas Alamán. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. 1992, n. 15, pp. 11-29.
- PORTILLO VALDÉS, José M. *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*. Madrid: Marcial Pons, 2006, 318 p.
- PORTILLO VALDÉS, José M. Emancipación sin revolución. El pensamiento conservador y la crisis del Imperio atlántico español. *Prismas, Revista de historia intelectual*. 2016, n.20, pp. 139-152.
- PRADT, Dominique G. *Examen del plan presentado a las Cortes para el reconocimiento de la independencia de la América española* [en línea]. París:

- Imprenta de Mureau. 1822. 202 p. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wyJNAQAAMAAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=plan+independencia+am%C3%A9rica&ots=J4PYem-JLL&sig=sPnl9nlzn25t4_X_wLqyUhJMaw#v=onepage&q=plan%20independencia%20am%C3%A9rica&f=false>.
- PRIETO, Covadonga Lamar. La conjuración de Martín Cortés en la monarquía indiana de Fray Juan de Torquemada. *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*. 2007, n. 57, pp. 91-122.
- RODRIGO, Martín; HUETZ DE LEMPS, Xavier; y BARTOLOMEI, Arnaud. Presentación: la apertura de los mercados coloniales hispánicos (1770-1860). *Illes i Imperis* [en línea]. 2021, n. 23. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://raco.cat/index.php/IllesImperis/issue/view/29871>>.
- RODRÍGUEZ, Carlos. “Libraos de Ultramar”. Bentham frente a España y sus colonias. *Revista de Historia Económica*. 1985, n. 3, pp. 497-509.
- ROMAGNOLO, Silvia. El encuentro de Guayaquil y los debates sobre el orden político. Las ideas de monarquía y república en el pensamiento de San Martín y Bolívar. En: *XI Jornadas de Sociología* [en línea]. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales: Buenos Aires, 2015. [Fecha de consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://www.aacademica.org/000-061/1133>>.
- SAMPER, Ernesto. La Constitución de Cádiz de 1812 y la independencia iberoamericana. *Paliantea*. 2012, n. 14, pp. 245-258.
- STOLER, Ann L. On degrees of imperial sovereignty. *Public Culture*. 2006, n. 1, pp. 125-146.
- TERNAVASIO, Marcela. Diplomacia, linaje y política durante la crisis de las monarquías ibéricas. Disputas en torno a la candidatura de Carlota Joaquina de Borbón entre 1808 y 1810. *Historia y Política* [en línea]. 2017, n. 38, pp. 163-193. [Fecha de consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<https://doi.org/10.18042/hp.38.06>>.
- TERNAVASIO, Marcela. La revolución liberal española en el mapa insurgente americano. Proyecciones monárquicas en el Atlántico sur. En: FRASQUET, Ivana; RÚJULA, Pedro y PARÍS, Álvaro (eds.). *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*. Zaragoza: PUZ e Institución Fernando el Católico, 2022, pp. 420-423.
- TODD, David. *A Velvet Empire. French informal imperialism in the nineteenth century*. Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2021. 350 p.
- WEST, Katharine. Theorising about “imperialism”: A methodological note. *The Journal of Imperial and Commonwealth History* [en línea]. 1973, n. 2, pp. 147-154. [Consulta: 05-06-2021]. Disponible en <<http://dx.doi.org/10.1080/03086537308582369>>.